INFORME DE AVANCE Y EJECUCIÓN DE LA CUOTA N° 1
DEL MES DE JUNIO 2025

CORRESPONDIENTE AL
CONTRATO. 1.330.17.13 -7582
DEL 11 DE JUNIO DEL 2025

PROFESIONAL CONTRATISTA.
MARIA MAGDALENA PERLAZA ARREDONDO
C.C.30.399.696

SUPERVISORA DEL CONTRATO
LIZETH JOHANA PARRA GONZALEZ
C.C.1.144.041.382

SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
VALLE DEL CAUCA

JUNIO 19 DE 2025

Powered by CamScanner

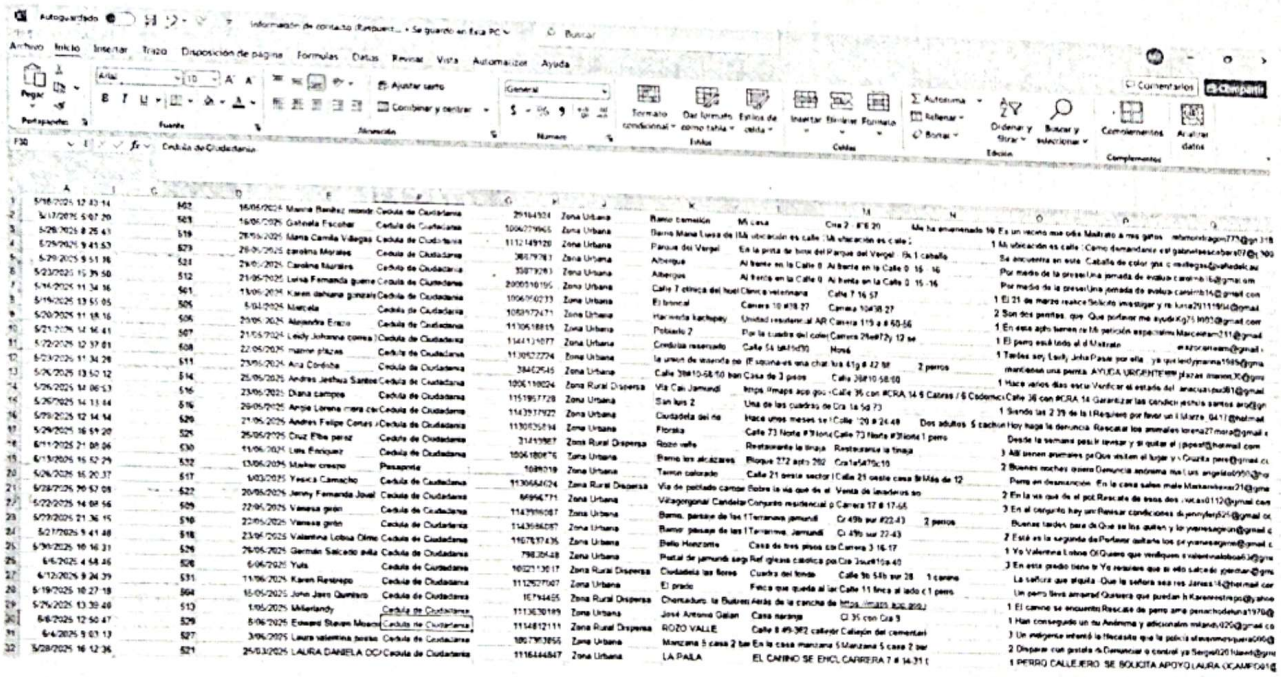
INTRODUCCIÓN: El siguiente informe ejecutivo tiene como propósito, presentar de manera detallada las actividades que se desarrollaron durante el mes de **JUNIO 2025**, lo anterior dando cumplimiento a las actividades asignadas por el supervisor del contrato, para esto se describen las actividades realizadas y se adjunta registro fotográfico, para la ejecuccion del contrato con un plan de trabajo organizado y relacionadas en el objeto del contrato.

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL EN LA SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, CON EL FIN DE APOYAR LA REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS AL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE PROTECCIÓN ANIMAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - UN VALLE ANIMALISTA"

ACTIVIDADES Y OBLIGACIONES DEL CONTRATO

ACTIVIDAD 1.Gestionar y administrar de manera eficiente las diferentes alarmas tempranas para casos de maltrato animal en el departamento.

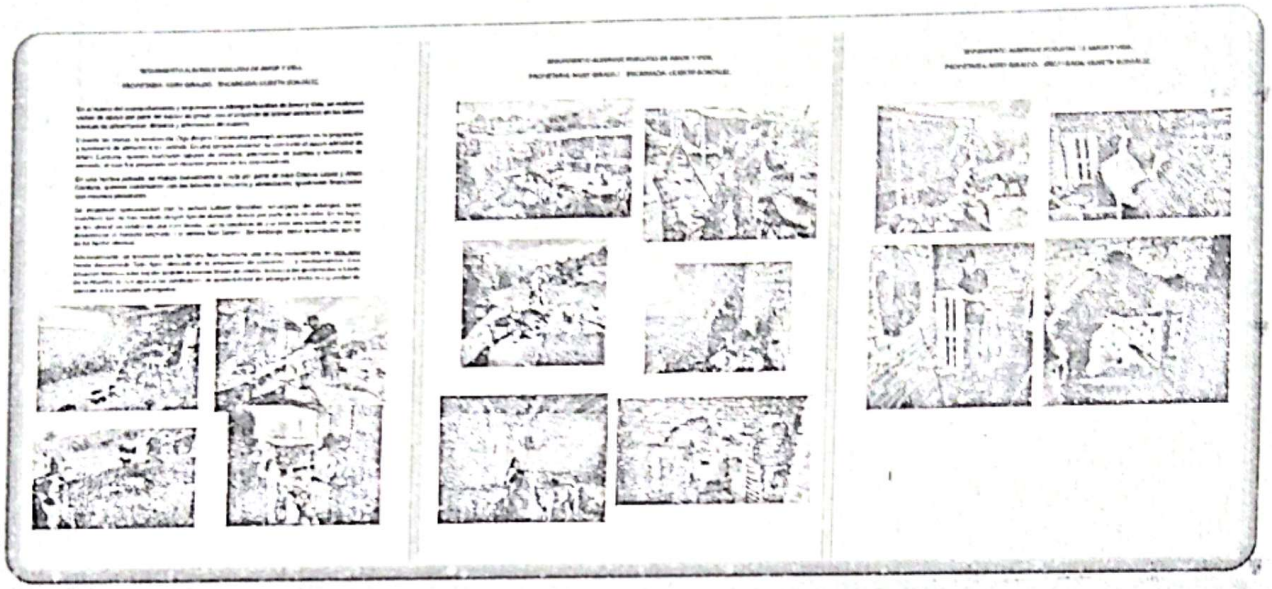
Realice la gestión de las diferentes alarmas tempranas implementadas para la identificación oportuna de casos de maltrato animal en el departamento. Esta labor incluyó la recepción, verificación y clasificación de reportes, así como la articulación con entidades territoriales, autoridades ambientales, policía ambiental y otros actores estratégicos. Se establecieron canales de comunicación fluidos y mecanismos de respuesta ágil para garantizar que cada alerta recibida fuera tratada de acuerdo con los protocolos establecidos, fortaleciendo así la capacidad institucional de reacción ante situaciones de violencia hacia los animales. mostro evidencia fotográfica.



En el marco de la estrategia institucional de protección y bienestar animal, realice la gestión y el acompañamiento a procesos vinculados a las alarmas tempranas para la identificación de casos de maltrato animal en el departamento, con un enfoque preventivo, formativo y de

Powered by CamScanner

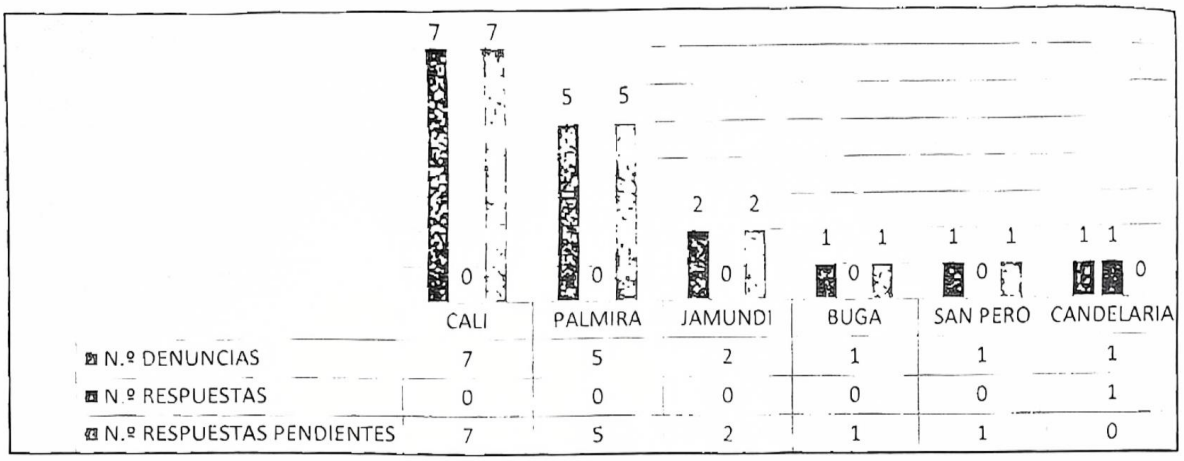
articulación territorial. Como parte de esta labor, se participó activamente en una reunión virtual de acompañamiento al albergue HUELLITAS DE AMOR Y VIDA ubicado en el municipio de Trujillo, Valle del Cauca, en la cual se brindó capacitación a los guardianes apoyo Alba Cristina López, Alfaro Cardona, Olga Regina Santamaría , NURY GIRALDO.(dueña) y a la encargada LiliBeth González. Este acompañamiento no solo permitió fortalecer las capacidades del personal encargado del cuidado de los animales, sino que también facilitó la articulación interinstitucional con actores locales, promoviendo una gestión más eficiente de las alertas que se generan desde estos espacios.



ACTIVIDAD 2. Consolidar reportes de seguimiento a los casos de violencia contra los animales.

La contratista adelantó la recopilación, organización y consolidación de información relacionada con los casos de violencia reportados, atendidos y en seguimiento. Esta actividad incluyó la actualización periódica de bases de datos, la generación de informes estadísticos y el análisis de tendencias territoriales. Los reportes permitieron identificar patrones de reincidencia, sectores críticos y la eficacia de las acciones emprendidas, sirviendo como insumo fundamental para la toma de decisiones institucionales y para el diseño de estrategias preventivas y correctivas en el marco de la protección animal.

Powered by CamScanner



	CALI	PALMIRA	JAMUNDI	BUGA	SAN PERO	CANDELARIA
N.º DENUNCIAS	7	5	2	1	1	1
N.º RESPUESTAS	0	0	0	0	0	1
N.º RESPUESTAS PENDIENTES	7	5	2	1	1	0



Departamento del Valle del Cauca
Gobernación
Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible
paraíso de todos

Respuesta de caso # 517

Santiago de Cali, 04 de junio 2025

Señor (a)
Yenica Camacho
ecas0112@gmail.com

Asunto: Respuesta de caso de presunto maltrato animal.

Cordial saludo,

Agradecemos la información detallada y la confianza depositada en nuestra invitación para atender esta denuncia de presunto maltrato animal.
En respuesta a la situación reportada en la vía el Poblado Campestre hacia Cavasa, en Candelaria. Se procede a realizar las acciones correspondientes para garantizar la protección de los animales involucrados. La Señora manifiesta, que la alcaldía de candelaria, con veterinario y policía, ya han realizado varias visitas para verificar las condiciones de los animales y tomar las medidas necesarias conforme a la legislación vigente. La señora tiene tres perros dos animados en el día porque es una vía rápida ya le pasó un caso de atropellamiento de un perro no quiere que le vuelva a pasar por amor a sus amigos compañeros. El perro pitbull que tiene amarrado es de manejo especial, ha mordido a varios animales y ha mordido a varias personas, al espanto de la señora cree le arranca la mano. la señora tiene las historias clínicas, esta delgado no por falta de la dieta en el lugar se evidencio varios baños de concentrado, la señora manifiesta que cuando lo recoge con tenía moras y un tumor en una de sus mamitorios posteriores y no ha podido ganar peso, se evidencia que se alimenta bien.

Reiteramos nuestro compromiso con la protección y bienestar de los animales, promoviendo una cultura de respeto y cuidado hacia la fauna silvestre y domésticá en los municipios del valle del Cauca.

Departamento del Valle del Cauca
Gobernación
Carrera 6 entre calles 9 y 10
Edificio Palacio de San Francisco
Cali Center +57 (602) 620 00 00
contactenos@valledelcauca.gov.co
www.valledelcauca.gov.co

Departamento del Valle del Cauca
Gobernación
Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible
paraíso de todos

Anexos fotográficos.





Atentamente,

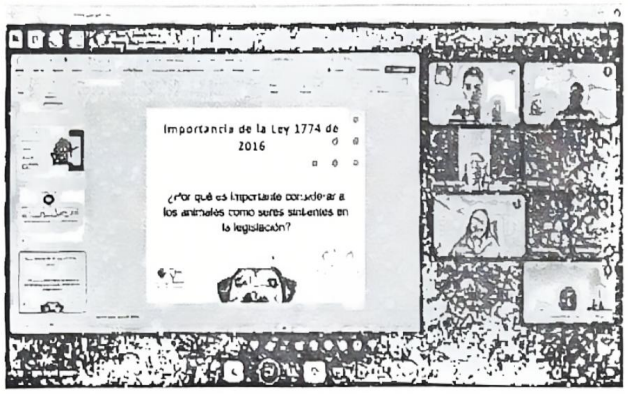
UZETH JOHANA PARRA GONZÁLEZ
Subsecretaria de Protección y Bienestar Animal
Gobernación del Valle del Cauca

Departamento del Valle del Cauca
Gobernación
Carrera 6 entre calles 9 y 10
Edificio Palacio de San Francisco
Cali Center. +57 (602) 620 00 00
contactenos@valledelcauca.gov.co
www.valledelcauca.gov.co

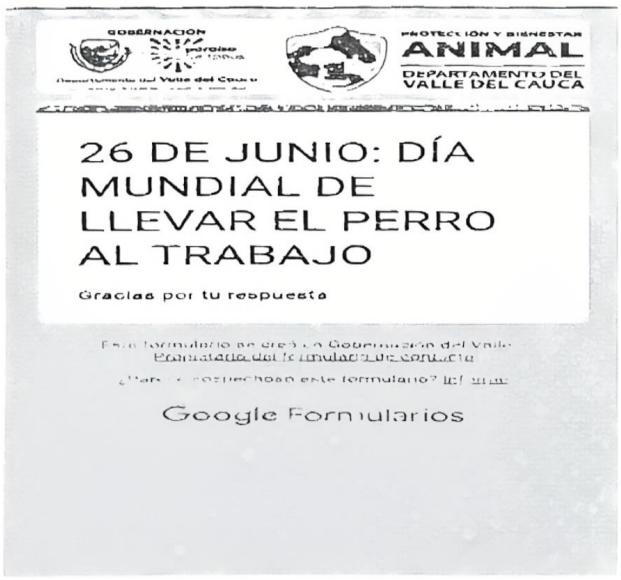
Powered by CamScanner

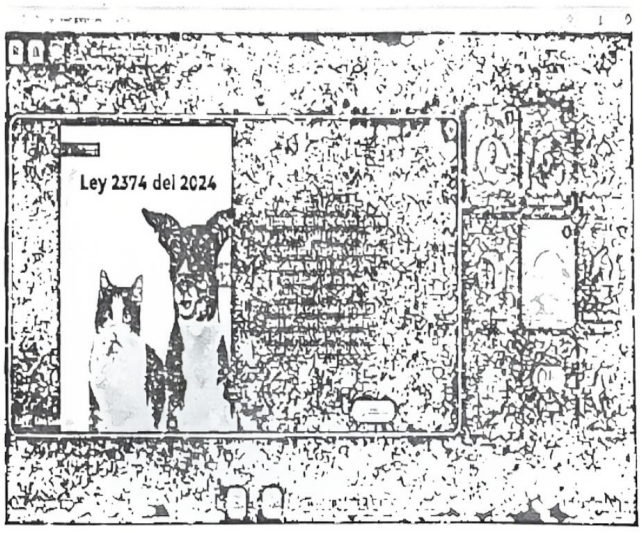
ACTIVIDAD 3. Realizar socializaciones y difusión de la ruta de maltrato animal de la secretaría de protección y bienestar animal.

La contratista participo activamente en las jornadas de socialización y divulgación de la ruta de atención al maltrato animal diseñada por la Secretaría de Protección y Bienestar Animal. Estas actividades estuvieron dirigidas a funcionarios públicos, organizaciones sociales, comunidad educativa y ciudadanía en general, con el objetivo de fortalecer el conocimiento colectivo sobre los mecanismos disponibles para denunciar, atender y sancionar conductas de maltrato. Se utilizaron diversos medios como, reuniones presenciales, redes sociales y capacitaciones virtuales, garantizando así una amplia cobertura territorial y poblacional.









ACTIVIDAD 4.Realizar seguimiento y gestión de los KPI desarrollados en las diferentes alarmas tempranas de las rutas de maltrato animal en el departamento.

La contratista realizó el monitoreo de los indicadores clave de desempeño (KPI) establecidos para las rutas de atención al maltrato animal, con el cual puedo medir el impacto de las estrategias implementadas, evaluar la eficacia en la atención de casos y proponer mejoras en los procesos operativos. Los KPI analizados incluyeron tiempos de respuesta, número de casos atendidos, reincidencia, niveles de articulación institucional y grado de satisfacción de la ciudadanía, contribuyendo al fortalecimiento del sistema de gestión de calidad y a la toma de decisiones basada en evidencia.

Powered by CamScanner



ACTIVIDAD 5. Participará activamente de las diferentes actividades programadas por la secretaría de protección y bienestar animal.

La contratista participó de manera activa en diversas capacitaciones virtuales y presenciales organizadas por la Secretaría de Protección y Bienestar Animal (PYBA), Estas jornadas formativas abordaron temas clave relacionados con la identificación, prevención y atención del maltrato animal, la ruta de atención integral, el marco normativo vigente, el enfoque de bienestar animal y la articulación intersectorial para la respuesta efectiva ante situaciones de violencia contra animales.

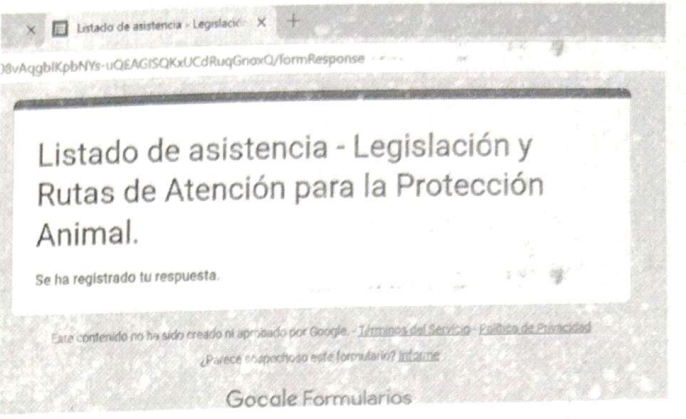


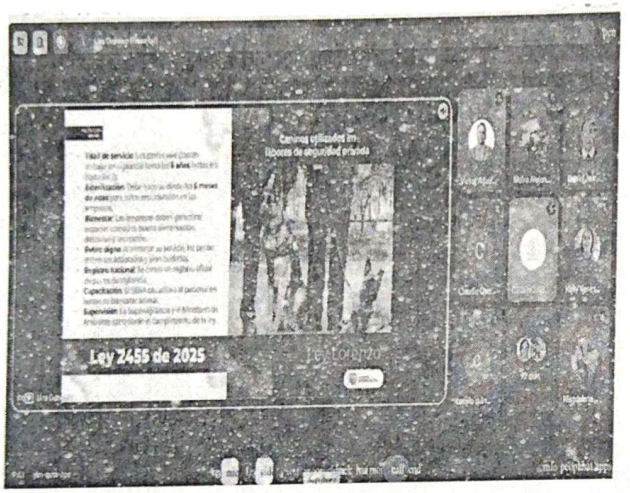


- Asistí a la capacitación y actualización RUTA PYBA con el objetivo de socializar la importancia de la ley 1774 de 2016 con el fin de dar a conocer la importancia de considerar los animales como seres sintientes en la legislación; como esta considerado en el código penal en sus articulo 339Bdefinido como circunstancia de agravación punitiva y su modificación en el artículo 6 ley 2455 del 2025, las penas contempladas en este ponente Cristian Varela abogado contratista de la subsecretaría de protección y bienestar animal

Powered by CamScanner









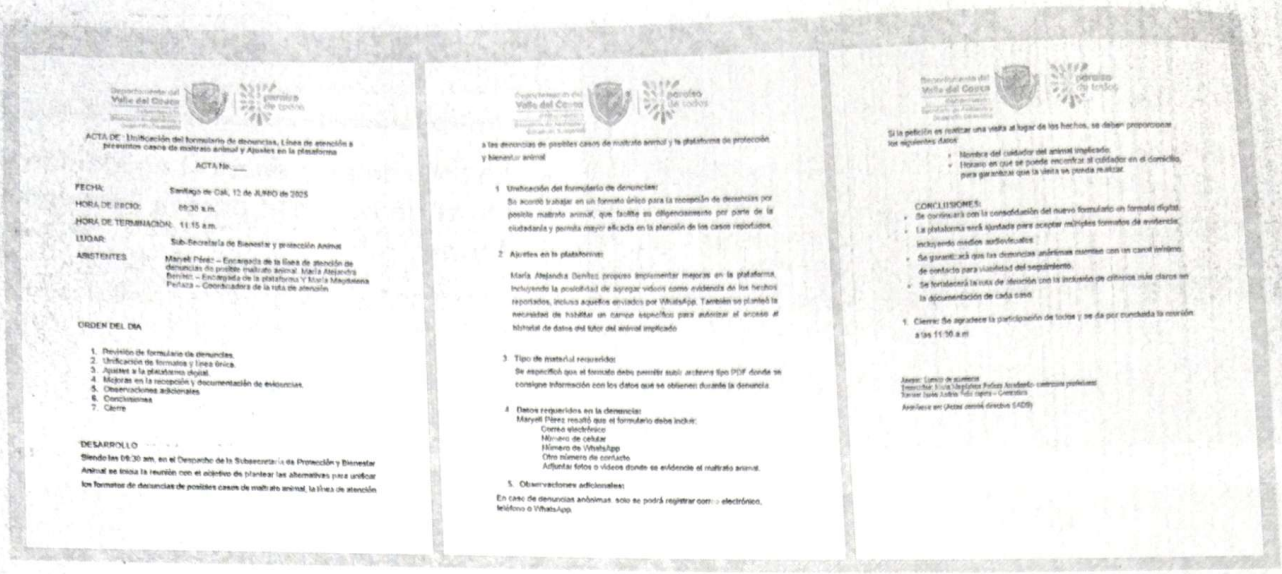
ACTIVIDAD 6. Diseñar y actualizar bases de datos de actores vinculados a la atención de las violencias.

- Participe activamente de la reunión presencial programada con las contratistas Alejandra Benites, Maryerly Pérez y Magdalena Perlaza , en las instalaciones de la subsecretaria de bienestar animal con el objetivo de realizar lluvia de ideas para el nuevo diseño, estructura y actualización de las bases de datos integral de los actores institucionales, sociales y comunitarios vinculados a la atención de las violencias, particularmente aquellas ejercidas contra los animales. Esta herramienta permite identificar los roles, competencias y canales de contacto de cada actor, facilitando la articulación intersectorial en la atención de casos y el desarrollo de acciones conjuntas. La base de datos incluye entidades del orden local y nacional, organizaciones no gubernamentales, grupos defensores de animales, profesionales independientes y redes de apoyo comunitario





Powered by CamScanner



ACTA DE : Unificación del formulario de denuncias, Línea de atención a presuntos casos de maltrato animal y Ajustes en la plataforma

ACTA No. ___

FECHA: Santiago de Cali, 12 de JUNIO de 2025

HORA DE INICIO: 09:30 a.m.

HORA DE TERMINACIÓN: 11:15 a.m.

LUGAR: Sub-Secretaría de Bienestar y protección Animal

ASISTENTES: Maryeli Pérez – Encargada de la línea de atención de denuncias de posible maltrato animal. María Alejandra Benítez – Encargada de la plataforma Y María Magdalena Perlaza – Coordinadora de la ruta de atención.

ORDEN DEL DIA

1. Revisión de formulario de denuncias.
2. Unificación de formatos y Línea única.
3. Ajustes a la plataforma digital.
4. Mejoras en la recepción y documentación de evidencias.
5. Observaciones adicionales.
6. Conclusiones
7. Cierre

DESARROLLO

Siendo las 09:30 am, en el Despacho de la Subsecretaría de Protección y Bienestar Animal se inicia la reunión con el objetivo de plantear las alternativas para unificar los formatos de denuncias de posibles casos de maltrato animal, la línea de atención a las denuncias de posibles casos de maltrato animal y la plataforma de protección y bienestar animal

1. Unificación del formulario de denuncias:
 Se acordó trabajar en un formato único para la recepción de denuncias por posible maltrato animal, que facilite su diligenciamiento por parte de la ciudadanía y permita mayor eficacia en la atención de los casos reportados.

2. Ajustes en la plataforma:
 María Alejandra Benítez propone implementar mejoras en la plataforma, incluyendo la posibilidad de agregar videos como evidencia de los hechos reportados, incluso aquellos enviados por WhatsApp. También se planteó la necesidad de habilitar un campo específico para autorizar el acceso al historial de datos del tutor del animal implicado

3. Tipo de material requerido:
 Se especificó que el formato debe permitir subir archivos tipo PDF donde se consigne información con los datos que se obtienen durante la denuncia

4. Datos requeridos en la denuncia:
 Maryeli Pérez resaltó que el formulario debe incluir:
 - Correo electrónico
 - Número de celular
 - Número de WhatsApp
 - Otro número de contacto
 - Adjuntar fotos o videos donde se evidencie el maltrato animal.

5. Observaciones adicionales:
 En caso de denuncias anónimas, solo se podrá registrar correo electrónico, teléfono o WhatsApp.

Si la petición es realizar una visita al lugar de los hechos, se deben proporcionar los siguientes datos:

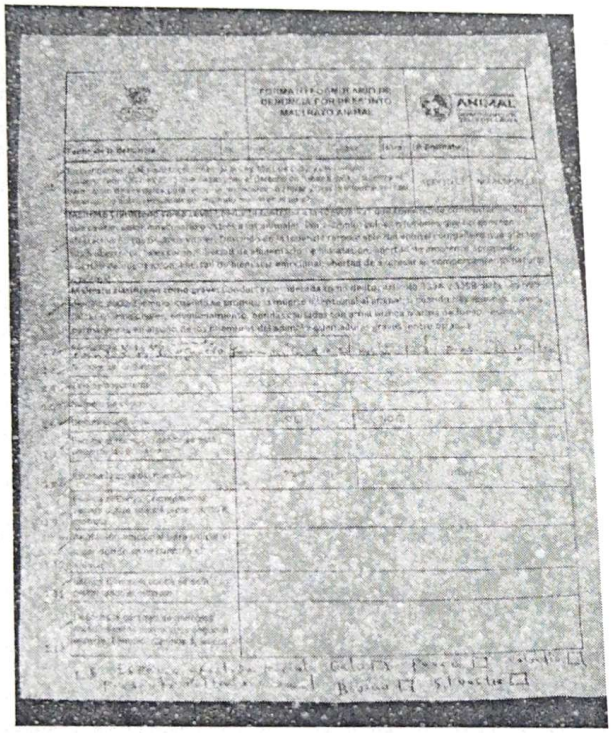
- Nombre del cuidador del animal implicado.
- Horario en que se puede encontrar al cuidador en el domicilio, para garantizar que la visita se pueda realizar.

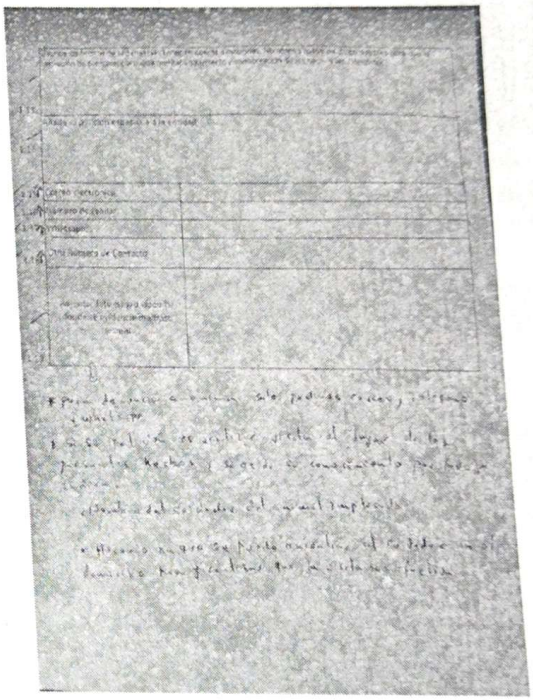
CONCLUSIONES:

- Se continuará con la consolidación del nuevo formulario en formato digital.
- La plataforma será ajustada para aceptar múltiples formatos de evidencia, incluyendo medios audiovisuales.
- Se garantizará que las denuncias anónimas cuenten con un canal mínimo de contacto para viabilidad del seguimiento.
- Se fortalecerá la ruta de atención con la protección de términos más claros en la documentación de cada caso.

1. Cierre: Se agradece la participación de todos y se da por concluida la reunión a las 11:16 a.m

Anexo: Correo de asistencia
Elaborado: Maria Magdalena Perlaza Arredondo- contratista profesional
Revisó: Dalia Andrea Tello Ospina – Contratista
Aprobado en: Acta anexa al proceso SADB





Ma Magdalena Perlaza A.

PROFESIONAL CONTRATISTA.

MARIA MAGDALENA PERLAZA ARREDONDO

C.C.30399696

Powered by CamScanner